

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	08 de septiembre de 2021
HORA:	De 11:00 pm a 12:30 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Laura C. Mejía Evaluadora preliminar
INVITADOS:	Municipio de Pitalito

ORDEN DEL DIA:

Orientación sobre requisitos documentales de la Resolución 661 de 2019.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión a las 2:00PM con la participación de los siguientes asistentes:

- ✓ **Cristian Pizzo**, Secretario de Planeación
- ✓ **Jorge Enrique Motta**, Banco de proyectos
- ✓ **Nixon Díaz**, Municipio de Pitalito
- ✓ **Luis Fernando Valenzuela**.

Por parte del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico se presenta **Laura Mejía**, Evaluadora preliminar del Grupo de Evaluación, quien toma la palabra y hace un resumen del mecanismo de viabilización reglamentado por la **Resolución 661 de 2019**, los roles y responsabilidades, tipos de conceptos, modalidades de evaluación y requisitos de presentación de conformidad con la Guía de presentación de proyectos.

Se indica a los asistentes que se recomienda que el proyecto sea evaluado Por requerimientos, modalidad según la cual el expediente deberá cumplir a cabalidad los requisitos documentales, legales, institucionales, técnicos, ambientales y prediales para ingresar al mecanismo de viabilización.

Se presentan los requerimientos pendientes por componente:

1. **Requisitos legales:**

Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando. Si el proyecto se encuentra en zona expuesta a amenazas y/o riesgo, certificación de que el proyecto incluye las obras necesarias para su mitigación, en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital). **Certificado de no impacto en caso contrario.**

2. **Requisitos técnicos:**

- 2.1. Formato resumen del proyecto en la versión actualizada (v 6.0 – archivo editable disponible en la carpeta de SharePoint).
- 2.2. Ras 8.1. Se hace un diagnóstico sobre las condiciones actuales en materia de salud pública, el estado de los recursos naturales y del bienestar social. Se describen las condiciones físicas, económicas y sociales del municipio y del área objeto de intervención. De igual forma, se presenta un diagnóstico sobre el estado general de la prestación de los servicios públicos, en relación con la cobertura, continuidad, eficiencia y calidad.
- 2.3. RAS 8.3. Cumpliendo la norma se debe incluir información acerca de condiciones especiales de la población, distribución espacial, estratificación, densidad poblacional y crecimiento poblacional esperado, períodos del año en los que se presentan incrementos de la población flotante, niveles de ingreso y actividades económicas predominantes, así como el crecimiento y las tendencias de desarrollo industrial y comercial. De igual forma, deberán identificarse aspectos claves de decisión en el planteamiento del proyecto, relacionados con costumbres, creencias, arraigo al paisaje y a los recursos naturales, entre otros.
- 2.4. RAS 13y 14: FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS DE PROYECTOS. Se deberán formular las alternativas de proyectos, que permitan dar solución a los problemas, objetivos y metas identificados en el artículo anterior, desde el punto de vista técnico, a nivel de predimensionamiento. El análisis debe tener en cuenta la gestión de riesgos y la gestión ambiental, revisar los aspectos financieros, económicos y sociales que permitan determinar la viabilidad del respectivo proyecto. Metodología de selección de la alternativa más favorable. El planificador deberá seleccionar la mejor alternativa con base en criterios de sostenibilidad, a partir de la evaluación de los aspectos económicos, técnicos, ambientales y sociales mencionados en el presente artículo; para lo cual deberá emplear metodologías que impliquen la mínima subjetividad de valoración y el menor costo de inversión, operación y mantenimiento. La definición de variables y los valores de ponderación en la selección de la alternativa más favorable deberá evaluarse mediante el empleo de matrices de selección multicriterios. **Como resultado se obtendrá como mínimo el documento de prediseño acompañado de los planos y memorias respectivas de los proyectos de infraestructura.**
- 2.5. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños, en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital), que incluya las observaciones y recomendaciones realizadas para el cumplimiento normativo por especialidad, así como la certificación de conformidad con el diseño, dirigido a la entidad contratante, el medio físico (impreso) debe estar fechado minio a un mes previo a la entrega al MVCT y debe estar firmado en original por cada especialista de la interventoría que participo en la revisión como responsable de su especialidad junto a su matrícula profesional. **El informe debe estar firmado por el/los profesionales en calidad de interventor/interventores del proyecto, bajo su respectivo número de matrícula profesional.**
- 2.6. Disponibilidad de servicios- En proyectos de optimización y/o ampliación de redes de alcantarillado, se debe indicar cota de entrega y sección del punto de

entrega, así como la capacidad hidráulica disponible del sistema, aguas abajo del punto de conexión.

- 2.7. Planos del proyecto (Se identifica carpeta comprimida pero no permite su visualización, se recomienda anexar cada plano individual). Planos independientes de topografía, implantación del proyecto sobre plano topográfico, plano de localización de sondeos y planos hidráulicos, tubería y detalles en formatos de lectura y diseño asistido (CAD y PDF) con las firmas del profesional responsable del estudio o diseño, interventor y aval de la entidad contratante.
- 2.8. Especificaciones técnicas de construcción particulares del proyecto. Firmadas por el profesional responsable del diseño, el interventor y/o supervisor, con sus respectivos números de matrícula profesional. Deberán contar con una introducción que establezca con total claridad la ubicación y extensión del proyecto, indicando los medios de acceso, transporte, distancia a la(s) cabecera(s) municipal(es). En los casos en los que se requiera implementar medios de transporte multimodal¹, debe indicarse la distancia para cada tipo de transporte. Adicionalmente, las especificaciones deben estar de acuerdo con los planos y los ítems incluidos en el presupuesto, indicando los procedimientos, materiales, insumos, recomendaciones y consideraciones del proceso constructivo, con el fin de evitar errores o dificultades durante la ejecución de las obras, ensayos a realizar, normas que debe cumplir, así como los demás aspectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad. La especificación debe indicar la unidad de medida y pago guardando total correspondencia con lo indicado en los planos y el presupuesto.
- 2.9. **Cronograma de ejecución y flujo de fondos de inversión.** Desde el diseño deberá estar firmado por el profesional responsable del diseño, el interventor y/o supervisor, con sus respectivos números de matrícula profesional. El cronograma debe reflejar el plazo de ejecución de los diferentes componentes del proyecto, especificando la duración de las actividades, identificando la ruta crítica y las holguras en cada actividad, plasmando en el cronograma la totalidad de los recursos necesarios por fuente prevista (Nación, Departamento, Municipio, Tasa Compensada, etc.) en cada periodo definido (semana – mes – bimestre – semestre).; lo anterior representado en un diagrama de Gantt y PERT.

3. **Requisitos financieros:**

El presupuesto deberá estar firmado por el profesional responsable del diseño, el interventor y/o supervisor, con sus respectivos números de matrícula profesional. Deberá ser presentado **en Hoja electrónica** con formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación, indicando la fecha de su elaboración. El Presupuesto dependerá del tipo de proyecto a implementar, y la veracidad, congruencia y consistencia de la información presentada será responsabilidad del formulador.

4. **Requisitos prediales:**

Se identifica plano predial descriptivo, sin embargo, no se presentan todos los parámetros según lo estipulado por el numeral 2.7 de la Guía de presentación de proyectos: *En todos los casos es obligatorio, que el proyecto incluya un plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral -plancha IGAC-, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas. El plano predial debe entregar*

detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla. El plano predial debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos.

Habiendo dado al alcance al objetivo de la reunión y sin otras consultas al momento, se agradece a los participantes y se da por terminado el encuentro.

Compromiso: Cargar toda la documentación relacionada en el sitio de SharePoint dispuesto para ajustes (Carpeta Ajustes). **Fecha de cumplimiento:** 15/09/21. **Responsables:** Municipio de Pitalito.

Elaboró: Laura C. Mejía
Fecha: 09-08-2021.

FIRMAS:

En anexos se identifica la lista asistencia de los participantes del encuentro.

ANEXOS:

Observaciones preliminares CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS URBANIZACIÓN VILLAS DEL ... Chat Archivos Notas de la reunión Pizarra + Unirse 2

12:03
https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/mejia_minvivienda_gov_co/EtkmRF4JZPo_Ybh4fMKDM8ncWgch_JV00PU9Sr6cVjeQ7e=tYk0RP

Nombre -cargo-correo

J "JORGE ENRIQUE MOTTA C. (Invitado)" 12:08
jorge.enrique.motta.carvajal

IP Ing. Cristian Pizzo (Invitado) 12:08
Cristian Fabian Pizzo Scalante
secretario de Infraestructura de Pitalito

J "JORGE ENRIQUE MOTTA C. (Invitado)" 12:08
jomottacar7@hotmail.com

IP Ing. Cristian Pizzo (Invitado) 12:08
cpizzo25@hotmail.com
secreinfraestructura@alcaldiapitalito.gov.co

ND NIXON DIAZ (Invitado) 12:11
diazingenieria16@gmail.com
NIXON GERMAN DIAZ MUÑOZ

NIXON DIAZ (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

Ing. Cristian Pizzo (Invitado) ya no tiene acceso al chat: **corte rectangular**

NIXON DIAZ (Invitado) ya no tiene acceso al chat.

Luis F (Invitado) ya no tiene acceso al chat.